UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1076/99 mediante el cual la Prof. María Elena Arce ha solicitado prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 134, el Comité Académico da conformidad a tal solicitud. Que visto la nota de presentación de la Doctorando a fojas 130, se resuelve ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis por 24 meses a partir de abril de 2007.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis por 24 meses a la Prof. María Elena ARCE, de la carrera de Doctorado de Ciencias Biológicas.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 382/07.-

Dra. MONICA LILIANA FREILE Sec. Investigación y Posgrado Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cienclas Naturales Facultad de Cienclas Naturales Funcionarios de Ciencias Naturales Facultad de Ciencias Naturales

Lic. ADOLFO GENINI DECANO Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.